

El Comando de Operaciones Navales

*U*n importante paso en el proceso continuo que desarrolla la Institución para aumentar la Eficiencia y Productividad en el cumplimiento de sus tareas permanentes, se concretó el 26 de diciembre pasado con la creación del Comando de Operaciones Navales (C.O.N.) y la designación del Vicealmirante don Felipe Howard Brown, como el primer Comandante de esta nueva entidad que agrupa bajo un solo mando a todas las fuerzas operativas y de tipo de la Armada.

El ajuste organizacional se inserta en la necesidad de contar con un elemento de mando que, situado en el más alto nivel jerárquico de la estructura institucional, materialice como función principal una dedicación exclusiva a las operaciones navales, lo cual necesariamente redundará en un aumento de eficiencia en la ejecución de los procesos inherentes al entrenamiento y empleo interrelacionado de los medios, como consecuencia de la mayor fluidez que se genera con la dirección por parte de un comando superior.

El nuevo cuadro orgánico adoptado establece para el C.O.N., la dependencia directa de la Comandancia en Jefe Institucional, encabezando el nivel jerárquico que se completa con las Direcciones Generales y las Zonas Navales. Por otra parte, las fuerzas de tipo que dependen del C.O.N., son la Escuadra, la Fuerza de Submarinos, la Aviación Naval, el Cuerpo de Infantería de Marina, el Comando Anfibio de Transportes Navales y el Comando de Buzos Tácticos, los cuales aportan parte o la totalidad de sus medios para la conformación de las Fuerzas y Grupos de Tareas para el cumplimiento de misiones específicas.

Los mandos de las fuerzas de tipo conservan su rango y la mayoría de sus responsabilidades tradicionales, aun cuando han disminuido considerablemente las dotaciones de sus Estados Mayores, ya que existen muchas funciones que han sido traspasadas para ejecución directa por parte del C.O.N. En este último contexto, el mencionado Comando será el organismo encargado de interactuar con las organizaciones equivalentes de la Defensa, el Ejército y la Fuerza Aérea, como también con los otros países que participen en operaciones combinadas con las Fuerzas Navales chilenas.

En cuanto al entrenamiento de las Fuerzas, éste continuará siendo evaluado, supervisado y coordinado por el Centro de Entrenamiento de la Armada, entidad que anteriormente dependía de la Escuadra y que actualmente ha sido asignada directamente al C.O.N, asegurando de ese modo el permanente empleo de procedimientos comunes a todas las fuerzas y un marcado aumento en el grado de interoperabilidad.

Las obligaciones asumidas por el Comando de Operaciones Navales eran cumplidas anteriormente en forma directa por la Comandancia en Jefe de la Institución, por lo cual la nueva orgánica racionaliza y ajusta en mejor forma la dosificación de las múltiples funciones inherentes al Estado Mayor General de la Armada, lo que permite concretar una interrelación más fluida de todos los elementos que materializan el accionar Institucional, tanto en el ámbito naval como en el ámbito marítimo.

Las modificaciones señaladas constituyen una muestra más del carácter innovador y flexible que siempre ha evidenciado nuestra Institución en la búsqueda de las mejores alternativas que le permitan enfrentar los cambios y desafíos de los nuevos escenarios y cumplir cabalmente sus funciones como expresión del Estado Chileno en el Mar, con plena capacidad de promover, respaldar y defender nuestros intereses nacionales.

La nueva organización favorece particularmente la capacidad de acción de la Institución en el ámbito naval, ya que hace más expedito y eficiente el empleo de los medios materiales disponibles que constituyen el Poder Naval que la sociedad asigna para el cumplimiento de los clásicos roles de Disuasión, Presencia Naval, Control del Mar y Proyección del Poder Militar para la Defensa del Territorio y los Intereses en Ultramar. En esencia, se mejora abiertamente la estructura de gestión haciéndola concentrada, funcional y en línea, lo cual, junto a la calidad profesional y valórica del elemento humano, optimizan los procesos de planificación, ejecución y control de cualquier actividad.

Sin duda, los factores anteriormente señalados resultan imprescindibles para alcanzar y mantener las capacidades estratégicas que permitan a la Institución constituirse en un instrumento efectivo de la Política Exterior del Estado; sin embargo, son absolutamente insuficientes si no van acompañados de una renovación de material que incluya la incorporación de plataformas estandarizadas, así como sistemas, equipos y tecnologías avanzadas que sean compatibles e intercambiables entre los distintos elementos que componen nuestro Poder Naval.

La Institución trabaja desde hace varios años en el desarrollo de un proceso de renovación de las unidades que actualmente constituyen la Escuadra Nacional, las cuales se aproximan a su obsolescencia táctica, logística y económica. Es decir, en un plazo relativamente corto no serán capaces de defenderse de las amenazas y/o de interoperar con unidades aliadas, por incapacidad de sus sistemas de armas, sensores y propulsión, como tampoco existirán los repuestos necesarios para materializar la mantención planificada o correctiva y, finalmente, presentarán un costo de operación tal, que resultará absolutamente incompatible con las asignaciones presupuestarias.

La creación del Comando de Operaciones Navales y la nueva estructura orgánica institucional, constituyen un avance concreto que se suma a las distintas iniciativas tendientes a optimizar y preservar el recurso humano, en el contexto de un proceso integral destinado a la modernización de la Armada. Es necesario, entonces, y existe una firme voluntad en tal sentido, continuar avanzando en los proyectos destinados a la renovación de la flota actual, cuyo término de vida útil afecta algunos imperativos estratégicos y tácticos que constituyen una responsabilidad ineludible de toda la sociedad nacional, en coherencia con las políticas de Defensa, Desarrollo y de Relaciones Exteriores que se ha dado el Estado de Chile.

Director Revista de Marina